



Resolución Administrativa

N° 313-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

CUT	203902-2018	Fecha	19 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	MELCHOR BUENAVENTURA TENORIO MATOS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0314-2005 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL		
Titular	MONROE VALENCIA, LUIS HERNAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 054-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL/WACN, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 203902-2018.



RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0314-2005 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL, de fecha 20/12/2005, otorgada a favor de MONROE VALENCIA, LUIS HERNAN, respecto a la unidad operativa Cod: 20803.00, T-15.8 - 73- 1. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: FUNDO LA BODEGA SAC. con RUC 20600638131, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 20803.00, T-15.8 - 73- 1			
Área (ha)	Total	31.81000	Bajo riego	31.81000
	Dpto.	Piura		
Ubicación Política	Prov.	Piura		
	Dist.	Tambo Grande		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	SAN LORENZO		
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico menor San Lorenzo		
	Comisión	Comision de Usuarios Hualtaco I-II-IV		
Bloque Riego	PSLO-05-B33 HUALTACO IIA			





Resolución Administrativa

N° 313-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 569453.2208 / Norte: 9456860.3758
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Quiróz y Chipillico
Volumen asignado	385028.24000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA V
AAA SAN LORENZO

Jhon Alex Villanueva Larrea
Ing. Jhon Alex Villanueva Larrea
ADMINISTRADOR



203902-2018 : 313-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL